



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

RESOLUCION No. SACUNR16-44

jueves, 12 de mayo de 2016

"Por medio del cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes Grado Nominado; Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado; Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado del concurso de meritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA13-581, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA13-10001 de 2013, y de conformidad con lo aprobado en Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

Por Acuerdo No. SACUNA13-581 del 29 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas.

Con las Resoluciones Nos. SACUNR14-20 y 14-25 del 28 de marzo y 25 de abril de 2014 y aquellas que las adicionan, modifican y aclaran, esta Sala decidió acerca de la admisión al concurso de méritos de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria.

Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que presentaran las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica.

Por medio de la Resolución No. SACUNR14-97 del 31 de octubre de 2014 se ordenó la publicación del listado de citación a prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica.

Mediante la Resolución No. SACUNR14-115 del 30 de diciembre de 2014, se publicaron los resultados obtenidos en las pruebas mencionadas.

La citada resolución, fue dada a conocer conforme lo dispuso la convocatoria, mediante su fijación en la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, durante cinco (5) días hábiles, y a través de la página web de la Rama judicial ww.ramajudicial.gov.co, entre el 31 de diciembre de 2014 y el 7 de enero de 2015.

Asimismo, el 25 de noviembre de 2015, se surtió la prueba supletoria de aptitudes conocimientos y psicotécnica para los aspirantes a quienes así se les autorizó, por parte de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial.



No SC5780 - 4



No GP 059 - 4

Hoja No. 2 Resolución No. SACUNR16-44 del 12 de mayo de 2016. "Por medio del cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes Grado Nominado; Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado; Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado del concurso de meritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA13-581, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

Con la Resolución SACUNR15-24 del 26 de marzo de 2015; se resolvieron los recursos presentados contra los resultados publicados, las cuales fueron fijadas para su notificación durante cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Sala Administrativa y publicada a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) del 27 de marzo al 10 de abril de 2015.

El 23 de noviembre de 2015, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, envió a esta Sala, la Resolución CJRES15-304 por medio de la cual se resuelven los recursos de Apelación interpuestos contra la Resolución SACUNR14-115, publicada a título informativo en la Página web de la Rama Judicial.

El 3 de diciembre de 2015, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial envió la Circular No. CJCR15-14, a través de la cual se remitió en medio magnética la documentación aportada por los aspirantes, para validar la información y definir los puntajes para dar continuidad al proceso concursal.

Así mismo, mediante Circular No. CJCR15-17 de 2015, la referida Unidad complemento la Circular CJCR15-14 en el sentido de remitir las bases de datos de los aspirantes admitidos por cruce de información y facilitó la fórmula para convertir el puntaje de la prueba de Conocimientos a la Escala de 300 a 600 puntos.

La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:

Factores

La clasificación comprende los factores i) Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, ii) Prueba psicotécnica iii) Experiencia adicional y docencia, iv) Capacitación adicional y publicaciones.

i) Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades. Hasta 600 puntos.

Este factor se calculará así: a los concursantes que obtengan 800 puntos o más en las pruebas de conocimientos y competencias, aptitudes y/o habilidades, se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos.

Para tal efecto, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, estableció la fórmula para convertir el puntaje de la prueba de conocimientos a la escala de 300 a 600 puntos, así:

Fórmula:

$$Y = 300 + ((600-300)*(X-P_{\text{Min}}) / (P_{\text{Max}}-P_{\text{Min}}))$$

Y = Valor nueva Escala Clasificatoria (300-600)

X= Puntaje obtenido por el aspirante en la Prueba.

P_{Min}= 800 correspondiente al Puntaje Mínimo aprobatorio de la prueba.

P_{Max}= 1000 correspondiente al Puntaje Máximo de valoración de la prueba.

Hoja No. 3 Resolución No. SACUNR16-44 del 12 de mayo de 2016. "Por medio del cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes Grado Nominado; Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado; Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado del concurso de meritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA13-581, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

La fórmula para la obtención de la nueva escala de calificación de este factor, entre 300 y 600, responde a la asignación de 300 puntos al aspirante que en su prueba registró la nota más baja, es decir 800 y la asignación de 600 puntos al aspirante que en su prueba alcanzó la máxima nota posible, es decir 1000 puntos, distribuyendo proporcionalmente los demás puntajes obtenidos en la respectiva prueba.

ii) **Prueba Psicotécnica.** Hasta 200 puntos. (Clasificatoria)

iii) **Experiencia Adicional y Docencia.** Hasta 100 puntos.

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

iv) **Capacitación** Hasta 70 puntos.

Este factor se evalúa atendiendo los niveles ocupacionales establecidos en el Acuerdo de Convocatoria, que corresponden al cargo de aspiración.

v) **Publicaciones.** Hasta 30 puntos.

Este factor se valora conforme a las reglas previstas en el Acuerdo de Convocatoria.

En desarrollo de esta etapa respecto de los concursantes integrantes para los cargos que en la fecha se conforman, se tiene que ninguno se encuentra pendiente por definir su puntaje conforme a lo establecido en el Acuerdo de convocatoria y, concluida esta, se procede a conformar y publicar los Registros Seccionales de Elegibles con los resultados finales obtenidos por los aspirantes, en estricto orden descendentes de puntajes para los cargos atrás citados.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **Conformar,** en orden descendente de puntajes, los Registros Seccionales de Elegibles correspondientes al Concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas:

Hoja No. 4 Resolución No. SACUNR16-44 del 12 de mayo de 2016. "Por medio del cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes Grado Nominado; Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado; Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado del concurso de meritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA13-581, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL y/o EQUIVALENTES GRADO NOMINADO

No.	Cédula	Apellidos	Nombres	Pruebas Conocimien tos escala clasificatori a de 300 a 600 puntos	Prueba Psicotécnic a máximo 200 puntos	Experiencia Adicional y Docencia máximo 100 puntos	Capacitació n máximo 70 puntos	Publicacion es máximo 30 puntos	TOTAL
1	80.795.749	PINZON MORENO	RICARDO ADOLFO	523,77	163,00	54,25	20,00	0,00	761,02
2	1.057.579.590	TORRES PATIÑO	RUTH ELIANA	506,10	150,00	7,95	20,00	0,00	684,05
3	1.072.718.674	REY REYES	JORGE ANTONIO	470,76	170,50	12,88	5,00	0,00	659,14
4	1.032.406.823	TORRES LOZANO	JUAN CAMILO	470,76	156,00	3,67	0,00	0,00	630,43
5	1.010.175.227	URIBE MENDEZ	RUTH ESPERANZA	417,75	142,00	41,81	0,00	0,00	601,56
6	52.972.373	MORALES HERRERA	ADRIANA PATRICIA	347,09	160,50	70,36	10,00	0,00	587,95
7	1.013.587.623	PINEDA PINEDA	FABIÁN CAMILO	364,76	135,50	18,36	20,00	0,00	538,62
8	1.104.866.276	ZAMBRANO MUTIS	ANGELA MARIA	311,75	151,00	44,16	25,00	0,00	531,91
9	79.834.987	BARON BARON	OMAR JOAQUIN	329,42	154,00	8,93	0,00	0,00	492,35
10	1.014.205.169	POVEDA PARRA	LAURA DEL PILAR	329,42	156,50	5,26	0,00	0,00	491,18
11	53.139.497	VILLALBA FERNANDEZ	LEIDY LAURA	311,75	164,00	15,18	0,00	0,00	490,93
12	1.098.639.352	SANABRIA URIBE	JOHAN SEBASTIAN	311,75	169,00	5,53	0,00	0,00	486,28

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES, GRADO NOMINADO

No.	Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba Conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje Prueba Psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia Adicional y Docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 70 puntos	Publicaciones máximo 30 puntos	TOTAL
1	80.768.854	GIL CALDERON	NICOLAS	600,00	156,00	68,44	20,00	0,00	844,44
2	1.053.774.811	MOLINA PALACIO	ANGELA MARIA	558,74	170,50	42,96	20,00	0,00	792,20

Hoja No. 5 Resolución No. SACUNR16-44 del 12 de mayo de 2016. "Por medio del cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes Grado Nominado; Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado; Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA13-581, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

No.	Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba Conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje Prueba Psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia Adicional y Docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 70 puntos	Publicaciones máximo 30 puntos	TOTAL
3	1.069.258.016	RODRIGUEZ FERNANDEZ	YEISON FABIAN	558,74	166,00	34,74	0,00	0,00	759,48
4	80.543.008	FANDINO CASTELLANOS	DANIEL FERNANDO	493,23	144,00	100,00	0,00	0,00	737,23
5	1.032.435.266	MAHECHA PALACIO	GERMAN DARIO	509,61	162,00	44,49	0,00	0,00	716,10
6	80.222.602	CARRASCAL RIVEROS	JAIRO DAVID	394,98	151,50	36,71	30,00	0,00	613,19
7	1.140.836.002	GOMEZ ANGEL RANGEL	MARTIN JORGE	444,11	152,50	0,88	10,00	0,00	607,49
8	80.220.195	ROMERO TRUJILLO	CESAR MAURICIO	378,60	160,50	64,27	0,00	0,00	603,37
9	51.810.377	AVILA VÁSQUEZ	LIDA MAGNOLIA	313,10	169,50	100,00	20,00	0,00	602,60
10	79.515.080	HERRERA PEREZ	GUILLERMO ENRIQUE	345,86	148,00	100,00	0,00	0,00	593,86
11	28.393.164	MIRANDA PALENCIA	RUTH MARGARITA	362,22	162,00	62,90	0,00	0,00	587,12
12	80.882.916	RAMIREZ MORALES	HENRY GEOVANNY	378,60	167,50	37,42	0,00	0,00	583,52
13	1.076.652.244	RODRIGUEZ SANTANA	ANA MARIA	313,10	157,00	82,96	30,00	0,00	583,06
14	39.538.038	GRACIA SANCHEZ	MARYSOL	378,60	146,00	57,86	0,00	0,00	582,46
15	1.070.598.312	DIAZ ACOSTA	MARIA JOSE	394,98	139,00	29,15	10,00	0,00	573,13
16	52.383.320	MUÑOZ RODRIGUEZ	ELIZABETH	345,86	149,00	74,41	0,00	0,00	569,27
17	1.010.182.925	BETANCOURT CAICEDO	SINNDY MAYERLY	329,48	170,50	48,60	20,00	0,00	568,58
18	3.100.175	BUSTOS ZAMUDIO	DAVID ANDRES	394,98	155,00	16,44	0,00	0,00	566,42
19	1.018.421.556	NAVARRO BONILLA	CAROLINA	362,22	170,00	23,95	10,00	0,00	566,17
20	1.032.410.647	GONZALEZ GONZALEZ	GUSTAVO ADOLFO	394,98	153,50	3,89	0,00	0,00	552,37
21	1.069.717.356	HERRERA BERBEO	SANDRA PAOLA	345,86	156,50	15,29	20,00	0,00	537,65
22	1.075.237.716	CASTILLO ALARCON	LIDA YISELA	313,10	155,00	65,26	0,00	0,00	533,36

Hoja No. 6 Resolución No. SACUNR16-44 del 12 de mayo de 2016. "Por medio del cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes Grado Nominado; Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado; Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado del concurso de meritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA13-581, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

No.	Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba Conocimiento los escalas clasiicatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje Prueba Psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia Adicional y Docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 70 puntos	Publicacione s máximo 30 puntos	TOTAL
23	76.331.140	CANCIMANCE MOLANO	EDUAR FERNANDO	362,22	136,50	22,36	0,00	0,00	521,08
24	79.867.540	BENAVIDES GALVIS	JAIRO HERNANDO	313,10	158,00	36,88	0,00	0,00	507,98
25	52.967.380	GRIJALBA MARTINEZ	LEIDY YANETH	313,10	156,50	23,89	10,00	0,00	503,49
26	86.083.923	ALONSO RAMIREZ	HECTOR ANDRES	345,86	150,00	2,79	0,00	0,00	498,65

SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO

No.	Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba Conocimien los escala clasiicatori a de 300 a 600 puntos	Prueba Psicotécnic a máximo 200 puntos	Experiencia Adicional y Docencia máximo 100 puntos	Capacitació n máximo 70 puntos	Publicacion es máximo 30 puntos	TOTAL
1	79.699.948	GUEVARA CASTRO	HERLEY SANDRO	597,14	175,50	86,79	20,00	0,00	879,43
2	10.289.294	SALDARRIAGA BOTERO	ALEJANDRO	580,74	162,00	100,00	20,00	0,00	862,74
3	53.002.728	SUAREZ SUAREZ	ANGELA PAOLA	580,74	141,50	100,00	0,00	0,00	822,24
4	1.016.014.039	OSORIO ARÉVALO	DIEGO ALEXANDER	515,16	168,50	66,19	15,00	0,00	764,85
5	39.516.052	OÑATE DUARTE	KARIM MARIANA	465,99	162,50	64,66	20,00	0,00	713,15
6	1.065.563.485	CASTRO PALACIOS	LINA PAOLA	465,99	156,00	50,85	40,00	0,00	712,84
7	23.182.515	CABRERA RIVAS	MARLYN PAOLA	416,81	151,00	60,44	60,00	0,00	688,25
8	23.561.915	MORA MUÑOZ	FLOR CARMEN DEL	400,41	166,50	100,00	20,00	0,00	686,91
9	80.449.840	CANASTO NARVAEZ	JULIAN DAVID	482,37	155,00	46,19	0,00	0,00	683,56
10	93.138.182	SAAVEDRA GUZMAN	EDWAR FERNANDO	433,20	167,00	70,90	0,00	0,00	671,10
11	80.190.277	GUANA BURBANO	CARLOS FERNANDO	433,20	157,00	54,79	10,00	0,00	654,99
12	52.348.954	PINEDA JIMENEZ	MARYTZA	384,02	166,50	100,00	0,00	0,00	650,52
13	1.101.686.723	ORTIZ CHAVEZ	HARVEY MAURICIO	465,99	150,50	9,53	20,00	0,00	646,02

Hoja No. 7 Resolución No. SACUNR16-44 del 12 de mayo de 2016. "Por medio del cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes Grado Nominado; Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado; Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado del concurso de meritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA13-581, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

No.	Cédula	Apellidos	Nombres	Conocimientos entos escala clasificat oria de 300 a 500	Prueba Psicotéc nica máximo 200	Cia Adicional y Docencia máximo 100	Capacita ción máximo 70 puntos	Publicaci ones máximo 30 puntos	TOTAL
14	80.903.378	FUENTES ACHURY	OSCAR HERNAN	465,99	157,00	0,00	20,00	0,00	642,99
15	1.023.866.063	MENJURA CUERVO	OSCAR ANDRES	416,81	167,00	21,81	20,00	0,00	625,62
16	1.014.198.848	PEÑA MARIN	KARIM MARIANA	465,99	151,50	4,88	0,00	0,00	622,37
17	80.794.290	ROGELES SANCHEZ	ANGEL FERNANDO	367,62	153,50	100,00	0,00	0,00	621,12
18	3.082.194	JIMENEZ GUERRERO	HENRY JESUS	351,23	149,00	87,89	30,00	0,00	618,12
19	1.032.375.320	GIRALDO ROJAS	JAIRO ALBERTO	384,02	147,50	60,60	25,00	0,00	617,12
20	80.005.647	ORTIZ BONILLA	DANIEL ALEJANDRO	351,23	174,50	58,63	30,00	0,00	614,36
21	41.056.426	VALDERRAMA PEREIRA	CLAUDIA PATRICIA	449,60	148,50	0,55	10,00	0,00	608,65
22	35.427.939	VALBUENA VELASQUEZ	MARCELA EDITH	416,81	159,00	25,92	0,00	0,00	601,73
23	79.286.594	GONZALEZ CAYCEDO	JORGE ANTONIO	334,83	162,00	100,00	0,00	0,00	596,83
24	80.113.464	CORTES CHACON	IVAN MAURICIO	449,60	147,00	0,00	0,00	0,00	596,60
25	52.268.679	GUALTEROS GIL	JOHANNA	334,83	139,50	100,00	20,00	0,00	594,33
26	24.130.165	QUINTERO MEJIA	BLANCA DOLORES	351,23	142,50	100,00	0,00	0,00	593,73
27	1.018.415.809	PEREZ BELTRAN	MARYORIE ELIANA	384,02	162,50	25,10	20,00	0,00	591,62
28	51.850.196	MELGAREJO MOLINA	CARMEN ELISA	351,23	145,00	48,88	40,00	0,00	585,11
29	52.534.161	MURILLO ALVAREZ	CAROLINA DEL ROSARIO	302,06	162,50	100,00	20,00	0,00	584,56
30	82.394.333	HENAO GUASCA	LEONARDO	318,45	150,00	100,00	15,00	0,00	583,45
31	39.740.722	CUBILLOS MARTINEZ	MARIA CRISTINA	302,06	155,50	100,00	20,00	0,00	577,56
32	39.744.983	ROMERO MALAVER	INGRID	384,02	150,00	17,53	15,00	0,00	566,55
33	7.320.953	AVILA MENJURA	WALTER YESID	367,62	172,00	0,00	20,00	0,00	559,62
34	1.032.423.801	CARDENAS PARRA	LAURA MILENA	351,23	156,50	34,58	0,00	0,00	542,31
35	52.906.521	LIZARAZO LONDOÑO	JIMENA DEL PILAR	302,06	145,50	57,92	20,00	0,00	525,48

Hoja No. 8 Resolución No. SACUNR16-44 del 12 de mayo de 2016. "Por medio del cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes Grado Nominado; Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado; Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado del concurso de meritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA13-581, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

No.	Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba Conocimie ntos escala clasificatori a de 300 a 500 puntos Puntaje	Prueba Psicotécnic a máximo 200 puntos	Experiencia Adicional y Docencia máximo 100 puntos	Capacitació n máximo 70 puntos	Publicacion es máximo 30 puntos	TOTAL
36	1.032.391.305	AYALA ACOSTA	GLORIA PATRICIA	302,06	151,50	69,59	0,00	0,00	523,15
37	1.078.366.309	BRAVO SAINEA	LUISA ALEJANDRA	318,45	155,00	10,79	20,00	0,00	504,24

ARTÍCULO 2º. Esta Resolución se notificará mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Sala Administrativa y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca / Concursos / Convocatoria No. 3.

ARTÍCULO 3º. Contra las decisiones individuales contenidas en esta resolución relativas a los puntajes asignados en las casillas denominadas **EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA**, "**CAPACITACION**"; y "**PUBLICACIONES**" podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, dentro de los Diez (10) días siguientes a la desfijación de la respectiva resolución, ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, en consideración a que los correspondientes "PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS" y "PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA" adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que en caso de interponerse serán rechazados de plano.

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / grmn